

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla**ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

ACUERDO de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente para la apertura de un período de información pública y alegaciones con motivo de la solicitud de autorización de ocupación de las Vías Pecuarias denominadas “Vereda del Camino de Paterna a Puente el Zapillo”, “Vereda del Camino de Zalamea”, “Vereda del Camino de Riotinto”, “Vereda del Camino de las Guardas a El Madroño” y “Vereda de los Camellos y Los Moriscos”, sitas en los Términos Municipales de El Madroño y El Castillo de las Guardas, en la provincia de Sevilla. Expediente: VP/740/2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. núm. 87 de 4 de agosto), así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública en Andalucía.

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo a la ocupación de vías pecuarias. Expediente: VP/740/2022

Denominación: OCUPACIÓN PARA EJECUCIÓN PROYECTO DE OBRAS DE EMERGENCIA: “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL MUNICIPIO DE EL CASTILLO DE LAS GUARDAS DESDE EL EMBALSE DE EL JARRAMA” POR CRUCES DE TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN.

Vías Pecuarias: “VEREDA DEL CAMINO DE PATERNA A PUENTE EL ZAPILLO”, “VEREDA DEL CAMINO DE ZALAMEA”, “VEREDA DEL CAMINO DE RIOTINTO”, “VEREDA DEL CAMINO DE LAS GUARDAS A EL MADROÑO” Y “VEREDA DE LOS CAMELLOS Y LOS MORISCOS”

Superficie: 71,16 m²

Término Municipal: EL MADROÑO Y EL CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA).

Promovido por: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Segundo. La exposición pública del expediente será durante el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del presente acuerdo, otorgándose simultáneamente un plazo de QUINCE DÍAS a partir del siguiente de recibir la presente notificación, para formular cuantas alegaciones estimen oportunas, presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html> así como en esta Delegación Territorial en Sevilla de la

Avda. de Grecia, 17
41012 - SevillaT: 955 121 144
delegacion.dtse.csma@juntadeandalucia.es

CONCEPCION GALLARDO PINTO		18/11/2025	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJARQ5HRAYEPZ29S9DMM8A3BSH5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. De Grecia, n.º 17 (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 horas a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos (previa cita).

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Delegada Territorial,
(la fecha la de la firma digital)

Fdo: Concepción Gallardo Pinto

CONCEPCION GALLARDO PINTO		18/11/2025	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJARQ5HRAYEPZ29S9DMM8A3BSH5B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

